INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de febrero de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Compra Directa Nº 77/09 **"Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales para el IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que se designa la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: *Lic. Sonia J. Ramirez Caballero* por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, *Ing. Edgar Rolón* en representación de la Dirección de Informática, y al *Abog. Marco Amarilla* en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Por **MEMORANDUM PR/DIF/Nº 00399/2009** de fecha 17 de noviembre de 2009 la Dirección de Informática eleva el pedido de Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales, en su modalidad de compra directa, Ad Referéndum 2010.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que por Memorándum DBS/TC/Nº 2084/2009 de fecha 04 de diciembre de 2009 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que el procedimiento se encuentra incluido en el PAC 2009 con el Nº de Orden 549 – Contratación Directa (Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales para el IPS - Ad Referéndum Ejercicio 2010) con un monto a contratar de 64.500.000.-

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 11121/2009 de fecha 30 de noviembre de 2009, el Departamento de Presupuesto informa que: *La adquisición, corresponde ser imputado al Sub-Grupo 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", de los Programas 1 Gestión Administrativa y Financiera y Programa 2 Asistencia Medica General. Los citados objetos de gastos se hallan previstos en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos para el IPS, correspondiente al ejercicio 2010, en los Programas: Prog. 1 por la suma de Gs. 5.500.000.000.- (Guaranies cinco mil millones quinientos mil), Prog. 2 por la suma de Gs.22.025.267.543.- (Guaranies veinte y dos mil veinte y cinco millones doscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y tres). Es importante destacar que lo mencionado, constituyen partidas de créditos provisorias, ya que se halla sujeto a la aprobación Formal del Presupuesto 2010 por parte del Honorable Congreso de la Nación. Por lo que, una vez aprobada y sancionada la Ley correspondiente, se procederá a la emisión de la disponibilidad presupuestaria.*

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Que de conformidad al **Acta Nº 12/2010** de fecha 21 de enero de 2010, siendo las 09:00 hs. se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas como sigue:

1. **DREI ASOCIADOS S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Guaranies 56.914.000- (Guaranies cincuenta y seis millones novecientos catorce mil) IVA incluido.
2. **A. SARABIA.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Guaranies 41.811.000- (Guaranies cuarenta y un millones ochocientos once mil) IVA incluido.

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolon Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Lic. Sonia J. Ramirez C.
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

3. **MARFIL IND. & COM:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Guaranies 59.340.000- (Guaranies cincuenta y nueve millones trecientos cuarenta mil) IVA incluido

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR COMPRA DIRECTA N° 77/09 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN Y CÁMARAS DIGITALES PARA EL IPS y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se concluye cuanto sigue:

OFERENTES	OBSERVACIONES
DREI ASOCIADOS S.R.L	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **CONCLUSIÓN:** Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.
OFERENTES	**OBSERVACIONES**
A. SARABIA ELECTRÓNICA	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** No Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario, en razón de que no ha suscripto ninguna de la fojas de su oferta.- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** No Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario, por los motivos señalados mas arriba.- **CONCLUSIÓN:** **La Oferta deberá ser rechazada por carecer la misma de las firmas requeridas de conformidad al Art. 43 del Código Civil sgtes. y concordantes.-**
OFERENTES	**OBSERVACIONES**
MARFIL IND. Y COM.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolon Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S

OFERENTES	OBSERVACIONES
	2051 y su Decreto Reglamentario. **CONCLUSIÓN:** Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Que habiendo sido rechazada la mejor oferta presentada por firma SARABIA se procedió al análisis de las siguientes empresas que presentaron sus ofertas.
- En base a las investigaciones sobre los productos que presenta la Empresa DREI SRL, se realizaron varias consultas sobre puntos específicos de los Ítem 1 y 2, y según respuestas de las empresas el Ítem 1, el producto no cumple con la especificación en cuanto a la Resolución 1024 x 768. Motivo por el cual no recomiendo su adquisición.
- Asimismo en relación al Ítem 2, en base de las consultas hechas a la Empresa Drei SRL, sobre la cámara Panasonic DMC-FS42, la Empresa contesto nuestra consultas y cuando solicitamos que demuestre con documentaciones dichas afirmaciones nos hacen llegar una documentación editada sin que en la misma afirmen o nieguen del Estabilizador de Imagen solicitado en la Licitación, motivo por el cual comparamos con la pagina de Panasonic (http://www.panasonic.com.co/productos/audio_video_digital/camaras_digitales/lumix/estilizadas/dmc-fs42pu-k/especificaciones). Donde claramente indica que no posee Estabilizador de imagen. Además la cámara Panasonic DMC-FS42 de 10 M pixeles, la misma empresa nos indican en su nota que la garantía es de 6 meses, motivo por el cual se indica que no cumple con la garantía de 12 meses que solicitamos.
- En cuanto a la siguiente oferta presenta por la firma MARFIL IND & COM, verificamos que ofertan el Ítem 2, pero solo la Cámara Digital de 12 megapíxeles, al no presentar ambas cámaras solicitadas dicha oferta no es considerada.-
- Al no cumplir con las Características Técnicas, en los ITEM 1 y 2, mencionadas mas arriba solicitadas en el pliego, no se requirieron las notas de la Certificación de Fabricación ISO 9001:2000. y demás requerimientos; por tal motivo no están completos en la planilla.

Observación: que de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Contrataciones Publicas y se sugiere la Declarar Desierto el presente llamado tomando en cuanta que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-

ITEM 1: 5 (cinco) Proyector con las siguientes especificaciones técnicas:

		EMPRESAS	
Características	**Mínimo exigido**	**Marfil Ind & Com**	**Dr3i**
Marca	Indicar	no cotiza	Samsung
Modelo	Indicar		SP-P400B
Procedencia	Indicar		
Descripción	Proyector Digital		Proyector Digital
Resolución	XGA 1024 x768 pixeles por pulgada		**no cumple**
Cantidad de colores	16,7 millones		cumple
Compatibilidad/formatos	VGA por SXGA, 1152, Macintosh		cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolon Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

		EMPRESAS	
Características	**Mínimo exigido**	**Marfil Ind & Com**	**Dr3i**
Entrada de video	NTSC 3.58, NTSC 4.43, PAL (todos)		cumple
	Entrada para computadora con cables incluidos		cumple
Compatibilidad/modos	SECAM (todos), SDTV (480 i), EDTV (480p), HDTV (480p, 576 i/p, 1080 i)		cumple
Brillo	Máximo 1.500 lúmenes ANSI		**no cumple**
Proporción de contraste	1.100:1		**no cumple**
Lámpara	120 vatios con UHP de 4000 horas		cumple
Corrección digital angular	+/- 15° en vertical; datos/video		cumple
Tamaño de la imagen (diagonal)	0,8 m. (min) - 6,8 m. (max.)		cumple
Métodos de Proyección	Anterior y posterior		cumple
Distancia de Imagen	110%		cumple
Proporción de alcance	1,85 – 2,35:1		cumple
Distancia de Proyección mínima (lentes estándar)	1,5 m.		cumple
Proporción de aspecto	4:3 (estándar); 16:9 video, datos		cumple
Ruido audible	32 dB		cumple
Parlante de audio	1 vatio incorporado		cumple
Control	Teclado del proyector		cumple
	Control remoto IR con batería incluida		cumple
	Control inalámbrico por USB		cumple
Peso (estándar)	1,1 kg máximo.		cumple
Fuente de alimentación	100V - 240V a 50 – 60 Hz con cables incluido.		cumple
Rango	H-Synch de 15 – 100 kHz		**no cumple**
	V-Synch de 43.5 - 130 Hz		**no cumple**
Menú de Idioma	Español		cumple
Garantía de la lámpara	90 días ó 500 horas, lo que resulte menor		cumple
Accesorios	Estuche para proyector y accesorios		cumple
	Cable de computadora con USB		cumple
	Cable de video compuesto		cumple
	Cable de audio		cumple
Garantía	**Periodo de garantía**: 3 (tres) años		cumple
	Tipo de garantía: provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía.		
	Tipo de Servicios: En sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 con 4 horas de respuesta.		
	Plazo de reparación: En caso de que el equipo deba ser retirado por reparación dentro de la Garantía, el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 15 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá prever la provisión de un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.		
Certificación	Debe tener certificación de fabricación: ISO 9001:2000.		

ITEM 2.1: 20 (veinte) Cámaras Digitales, con las siguientes especificaciones técnicas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolón Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

		Empresas			
Características	**Mínimo exigido**	**Marfil Ind & Com 10 MP**	**Marfil Ind & Com 12 MP**	**Dr3i 10 MP**	**Dr3i 12 MP**
Marca	Indicar	no cotiza	Sony	Panasonic	Olympus
Modelo	Indicar		DSC-W270	DMC-FS42	5020
Procedencia	Indicar		Asia	oriental	oriental
Descripción	Cámaras Digitales de 5 Mp		cumple	cumple	cumple
Resolución	10 y 12 Megapíxeles		cumple	cumple	cumple
Colores admitidos	Color		cumple	cumple	cumple
Tipo sensor óptico	CCD			cumple	cumple
Resolución efectiva del sensor	5.000.000 píxeles		cumple	cumple	cumple
Tamaño del sensor óptico	1/2.5"			cumple	cumple
Sensibilidad a la luz	ISO 100, ISO 800, ISO 400, ISO 200, ISO 80, ISO automatica (80-60)		cumple	cumple	cumple
Zoom digital	4x		cumple	cumple	cumple
Modos de toma de fotografias	Modo de cuadro de película		cumple	cumple	cumple
Estabilizador de imagen	Electrónico		cumple	**no cumple**	cumple
Velocidad máxima del obturador	1/1400 seg			cumple	cumple
Velocidad mínima del disparador	8 seg			cumple	cumple
Modos de exposición	Por Programa y automático		cumple	cumple	cumple
Formato vídeo digital	QuickTime (MPEG-4)		cumple	cumple	cumple
Formato de imágenes fijas	JPEG		cumple	cumple	cumple
Velocidad de toma continua	3 cuadros por segundo			cumple	cumple
Captura de vídeo	QuickTime (MPEG-4) - 640 x 480 - 30 tramas por segundo		cumple	cumple	cumple
Memoria Instalada	4 GB		cumple	cumple	cumple
Memoria flash soportada	MultiMediaCard, SD Memory Card		cumple	cumple	cumple
Almacenamiento de imagen	JPEG 2576 x 1932			cumple	cumple
Flash de cámara	Flash incorporado		cumple	cumple	cumple
Modos de flash	Modo suplente, modo automático, modo de flash apagado, reducción del efecto de ojos rojos		cumple	cumple	cumple
Tipo de lente	Objetivo zoom - f/2.8-4.8			cumple	cumple
Distancia focal equivalente a la de una cámara de 35mm	36 - 108mm			cumple	cumple
Ajuste de foco	Automático		cumple	cumple	cumple
Distancia focal mínima	60 cm			cumple	cumple
Rango de enfoque macro	5-70cm			cumple	cumple
Apertura de la lente	F/2.8-4.8			cumple	cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Edgar Rolon Franco
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

		Empresas			
Características	**Mínimo exigido**	**Marfil Ind & Com 10 MP**	**Marfil Ind & Com 12 MP**	**Dr3i 10 MP**	**Dr3i 12 MP**
Ajuste de zoom	Unidad motorizada		cumple	cumple	cumple
Características	Cubierta de lente incorporada, lente de forma esférica imperfecta		cumple	cumple	cumple
Temporizador automático	Sí		cumple	cumple	cumple
Demora del temporizador automático	10 segundos		cumple	cumple	cumple
Display Tipo	Display LCD de matriz activa TFT de 2.5" – color incorporada		cumple	cumple	cumple
Formato de pantalla	230.000 píxeles		cumple	cumple	cumple
Audio	Micrófono incorporado.		cumple	cumple	cumple
Conexiones Accesorios incluidos	1 Conector USB		cumple	cumple	cumple
	1 Conector video compuesto/ salida de audio		cumple con observacion	cumple	cumple
	1 entrada de corriente continua		cumple	cumple	cumple
	1 ranura para tarjeta de memoria SD		cumple	cumple	cumple
	Estuche		cumple	cumple	cumple
	Correa para el cuello		cumpl	cumple	cumple
	Cable USB para PC		cumple	cumple	cumple
	Cable de audio/video		cumple	cumple	cumple
Dispositivo de alimentación	Cargador externo de batería de 110 V-230V a 50-60 Hz.		cumple	cumple	cumple
	Batería recargable de ion-litio incluido.		cumple	cumple	cumple
Garantía	**Periodo de garantía:** 12 (doce) meses		cumple	**no cumple**	cumple
	Tipo de garantía: provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía.				
	Tipo de Servicios: En sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 con 4 horas de respuesta.				
	Plazo de reparación: En caso de que el equipo deba ser retirado por reparación dentro de la Garantía, el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 15 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá prever la provisión de un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.				
Certificación	Debe tener certificación de fabricación: ISO 9001:2000.				

6. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe, con la sugerencia de **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado, de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 que dice: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... **b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".**

Es nuestro informe.-

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

.....
Abog. Marco Amarilla

.....
Lic. Sonia Ramirez C.

.....
Ing. Edgar Rolón